

**CARLOS VIDAL SANTULARIA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 46/08 a instancia de doña Carmen Tatuleanu, contra la empresa «Carlos Vidal Santularia» en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 933,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 10 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—54.682.

**CARPE DIEM REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S. L.**

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/08 seguido en este Juzgado, a instancia de D. Francisco José San Román Benito y D. Santos Molina Llanos contra «Carpe Diem Reformas y Construcciones, S. L.», con C.I.F. B-84345750, en ejecución de Acta de Conciliación de fecha 6 de marzo de 2008 y de Sentencia de fecha 12 de febrero de 2008 se ha dictado Auto de fecha 8 de septiembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 5.790,18 euros de principal, más 585,78 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—54.478.

**CARPINTERÍA MOVAL, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla se sigue la ejecución número 36/08, dimanante de autos número 910/06, a instancia de José Leiva Reina contra «Carpintería Moyal S.L.», en la que, con fecha 9 de septiembre de 2008, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada «Carpintería Moyal S.L.», con CIF B41952573, en situación de insolvencia por importe de 6.000 euros de principal, más la cantidad de 1.200 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Triperero.—54.483.

**CAUCHO Y DERIVADOS, S. A.****(Sociedad escindida)****DAVIPER, S. L.****CAUCHO Y DERIVADOS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 15 de septiembre de 2008, las respectivas Juntas generales de accionistas y socios de Caucho y Deriva-

dos, Sociedad Anónima, y Daviper, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal, acordaron proceder a la escisión total de Caucho y Derivados, Sociedad Anónima, mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias, Daviper, Sociedad Limitada, y la sociedad de nueva creación que girará bajo la denominación Caucho y Derivados, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente a los accionistas, socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Cartuja Baja (Zaragoza), 19 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Caucho y Derivados, S. A., y de Daviper, S. L., José Ignacio Cabrera Pérez-Cistué.—55.027. 2.ª 25-9-2008

**CENTRO DE DISEÑO Y PROGRAMACIÓN, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Móstoles (Madrid), en el Polígono Industrial de Arroyomolinos, calle A, número 51, el día 3 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión social del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor de Cuentas para la revisión voluntaria de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico 2008.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Móstoles (Madrid), 17 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ovea Martín Acedo.—55.011.

**CENTRO DE SALUD Y TURISMO LEROISA EN BAZA, S. L.****YATOVA UNO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2008, seguido a instancia de Paloma García Campos contra Centro de Salud y Turismo Leroisa en

Baza, S.L. y Yatova Uno, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a los ejecutados «Centro de Salud y Turismo Leroisa en Baza, S.L.» y «Yatova Uno, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 18.486,20 euros en concepto de principal, más 1.386,47 euros y 1.848,62 euros para intereses y costas que se fijan provisionalmente insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—54.691.

**CIFUENTES Y TOMÁS CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Izaskun Alonso Berástegui y Susana Cabello Casas, contra la empresa «Cifuentes y Tomás Consultores, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Cifuentes y Tomás Consultores, Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Total, por importe de 27.977,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 9 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—54.436.

**CLUB OURENSE BALONCESTO, S. A. D.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del Club Ourense Baloncesto, S.A.D., se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 2008, a las 20.00 horas, en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en Avda de la Habana, 79-bajo y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de octubre de 2008, en los mismos lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007/2008, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2008/2009.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta.

Ourense, 15 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel de la Torre Pérez.—54.445.

**CLÍNICA MÉDICO DENTAL OCAÑA, S. L.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de «Clínica Médico Dental Ocaña, Sociedad Limitada», en la Notaría de don Valentín Fernández Gómez, sita en Ocaña (Toledo), calle Ma-

nel Ortiz, número 10 bajo, el próximo día 9 de octubre de 2008, a las trece horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Una vez obrando en nuestro poder los informes de auditorías solicitados por la socia, doña María Jesús Sanz Sánchez, acerca de las cuentas anuales de los ejercicios 2006 y 2007 respectivamente, se procederá al debate y aprobación, en su caso, de dichas cuentas anuales.

Segundo.—Debate y, en su caso, adopción del acuerdo que proceda acerca de la disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Para el caso de que el acuerdo acerca de la disolución y liquidación de esta mercantil fuera de adopción del mismo: Destitución de los actuales Administradores y designación de Liquidador, así como aceptación de dicha designación, en el caso de hallarse presente, y remuneración del mismo.

Por haber sido así dispuesto en convocatoria Judicial dada el 1 de febrero de 2008 y notificada el 7 de abril de 2008, y para evitar que la Junta general que se convoca por medio del presente anuncio, aparezca como un intento de evitar la convocatoria Judicial, el presente orden del día, está compuesto también y de forma expresa por todos aquellos puntos que se indican en la convocatoria Judicial, a saber:

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2006 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Sexto.—Informe sobre composición actual de los socios de la sociedad con sus porcentajes de participación.

Séptimo.—Cambio de Administrador por el mal ejercicio del puesto desempeñado, que se concreta en la falta de información al socio doña María Jesús Sanz Sánchez.

Se hace constar que la celebración de esta Junta general extraordinaria, se llevará a cabo a presencia notarial, en la Notaría de don Valentín Fernández Gómez, sita en Ocaña (Toledo), calle Manuel Ortiz, 10, bajo.

Así mismo, se hace constar que se encuentra a disposición de todos los señores socios toda la documentación que atañe al punto primero de este orden del día, la cual podrá ser consultada y/o retirada en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria.

Ocaña, 23 de septiembre de 2008.—La Administradora, Concepción Cedillo Tardío.—55.600.

### CODECO DYD, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 18/08 seguido a instancia de Nazario Sánchez, se ha dictado auto de fecha 9 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Codeco Dyd, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 282,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 11 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—54.488.

### COLEFRUSE, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### PROLESA, PROMOTORA DE LEVANTE, S. A. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas celebradas el día 16 de septiembre de 2008, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, entre otros, por unanimidad:

Aprobar la fusión de las Sociedades Colefruse, S.A. y Prolesa, Promotora de Levante, S.A.U. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a Colefruse, S.A. de todo su patrimonio social, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por todos los Administradores de ambas Sociedades el día 2 de junio de 2008, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por la Sociedad absorbente el día 1 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

San Juan de Alicante, 17 de septiembre de 2008.—Presidente y Consejero Delegado de ambas Sociedades, don Enrique Mira Domenech.—54.845. 1.º 25-9-2008

### COMPAÑÍA DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncio:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria seguidos ante este Juzgado a instancia de Infilco Española, Sociedad Anónima, con el número 174/08, en solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Compañía de Gestión y Tratamiento de Residuos Industriales en la Región de Murcia, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución con fecha 31 de julio de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.—Se modifica el Auto de fecha 3 de junio de 2008 quedando su parte dispositiva redactada del siguiente modo:

«Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Compañía de Gestión y Tratamiento de Residuos Industriales en la Región de Murcia, Sociedad Anónima, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El acuerdo de convocatoria habrá de hacer mención al derecho de cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La junta se celebrará en la avenida de Europa, número 22, de Alcobendas (Madrid), el día 30 de octubre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de octubre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis March Arbos, y actuando como Secretaría de la misma doña Marta Franch Martínez. El designado Presidente de la Junta deberá llevar a cabo todos los actos necesarios para que en la Junta asista un Notario que levante acta de la misma.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con 30 días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la representación procesal para que cuide de su diligenciado y devolución».

Y para conocimiento de las personas interesadas se expide el presente.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario.—54.653.

### CONSTRUCCIONES VISADRON 71, S.L.U.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 88/08 seguida contra el deudor «Construcciones Visadron 71, S.L.U.», se ha dictado el 12 de septiembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.042,45 euros de principal y 808,49 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—54.628.

### CONSTRUCCIONES VALDEPRAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

#### Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 65/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Isabel Esteve Crespo contra la empresa «Construcciones Valdeprao, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.915,35 euros de principal, más 382,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—54.467.

### CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DESCA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a «Construcciones y Contratas Desca, S. L.», CIF B-74084203, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.352,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de septiembre de 2008.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—54.480.